

Condena millonaria a Ana Botella por malvender pisos a 'fondos buitres'

LA EXALCALDESA Y 6 EDILES TENDRÁN QUE PAGAR 23 MILLONES/ El Tribunal de Cuentas condena a la anterior cúpula del Ayuntamiento de Madrid por la venta de 18 promociones a una filial de Blackstone en España.

I.B.J. Madrid

El Tribunal de Cuentas ha condenado a la exalcaldesa de Madrid Ana Botella y a seis de sus ediles a abonar 22,7 millones de euros por vender en 2013 a un fondo de inversión un total de dieciocho promociones de vivienda pública por un valor por debajo tanto del precio contable como del de mercado. La sentencia considera que el menoscabo a los fondos públicos causado por esta operación fue de 25,7 millones, por lo que condena a la exalcaldesa y el resto de miembros de su equipo a abonar la mayor parte de esta cantidad. Los 3,04 millones restantes tendrán que ser compensado por Fermín Oslé Uranga, quien entonces ejercía como consejero delegado de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo (EMVS).

El Tribunal considera que el procedimiento mediante el que se vendieron por 128 millones de euros dieciocho promociones de vivienda pública a Fidere, filial de Blackstone en España, fue ilegal al no haberse garantizado la concurrencia. Asimismo, destaca que la operación se cerró ya no sólo por debajo del precio de mercado de los inmuebles, sino también de su precio contable, que ascendía a 159 millones.

Entre los condenados, además de la propia Botella, se encuentra Concepción Dancausa, exdelegada del Gobier-



Ana Botella, exalcaldesa de Madrid.

no en Madrid; Paz González, Enrique Núñez y Diego Sanjuanbenito, todos ellos altos cargos del actual Gobierno regional; Dolores Navarro y Pedro del Corral, actual concejal del Ayuntamiento de la capital. Todos ellos anunciaron en un comunicado que recurrirán la decisión, que no es firme, y han recordado que la Fiscalía del Tribunal de Cuentas solicitó desestimar la demanda al no apreciar responsabilidad contable. En este escrito sostienen que "la anterior Junta de Gobierno",

El Tribunal afirma que la venta se cerró por un precio inferior al valor contable y de mercado de los pisos

ahora condenada, "no intervino ni directa ni indirectamente en la operación de venta de viviendas a que se refiere la decisión del Tribunal de Cuentas", de la que responsabilizan a la EMVS.

Sin embargo, para el Tribunal de Cuentas la enajenación

de 18 promociones de vivienda -1.860 viviendas en total- se realizó "sin elaborar un pliego de condiciones de la venta, ni hacer un estudio técnico de la necesidad económica y viabilidad jurídica de la misma, ni fijar con carácter previo, mediante el oportuno informe técnico o tasación homologada, el valor de los inmuebles a enajenar".

La EMVS no tasó los pisos antes de venderlos y, según los hechos probados, solo contaba con un informe de Price Waterhouse Cooper

que técnicamente no permitía tasar su valor y que, además, fue elaborado por la misma consultora que asesoró a Fidere. La EMVS "no promovió una verdadera concurrencia", añade la sentencia, que asegura que "con carácter previo y por tanto privilegiado" la empresa pública facilitó información sobre la compraventa a cuatro entidades, una de las cuales, Fidere, resultó adjudicataria. Además, el Tribunal considera que la EMVS acordó rebajar el precio de venta final en 2 millones ante las quejas de Fidere por morosidad de inquilinos, sin cuantificar cómo se llega técnicamente a esa cifra.

Respecto al papel de los entonces ediles y de la exalcaldesa Ana Botella considera probado que "no advirtieron ni evitaron que la enajenación se hiciera a través de un procedimiento ilegal y por un precio lesivo para el patrimonio público". "Sin perjuicio del dolo", añade la sentencia, "incurrieron al menos en negligencia grave (...) pues no previeron ni impidieron el perjuicio en el patrimonio público" y no cumplieron "el grado de diligencia que les era exigible en su calidad de administradores públicos". El Tribunal de Cuentas adopta esta decisión a raíz de la demanda presentada por el Gobierno de Manuela Carmena en noviembre de 2017 contra esta venta.

El juez del 1-O investiga a los directores de Catalunya Radio y TV3

Expansión. Barcelona

El juez de Barcelona que investiga el referéndum ilegal del 1 de octubre (1-O) ha citado a declarar como investigados a los directores de TV3 y Catalunya Ràdio, Vicent Sanchís y Saül Gordillo, respectivamente, el próximo 23 de enero. El Juzgado de Instrucción número 13 centra sus pesquisas en la preparación del referéndum ilegal del 1 de octubre de 2017 y actualmente mantiene imputados a más de 40 personas.

El magistrado también ha pedido la declaración para ese mismo día a la directora de la Autoridad Catalana de Protección de Datos, Àngels Barberà, en un auto en el que no especifica los hechos por los que investiga a los tres responsables de los entes públicos de la Generalitat.

En su escrito, el juez instructor recuerda que los investigados deberán comparecer asistidos de letrado y, de no ser así, tendrán que comunicarlo antes del día 13 de enero a fin de que les sea asignado un abogado del turno de oficio, según informa *Efe*.

El Juzgado de Instrucción número 13 ya citó a declarar como investigada a la presidenta de la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales (CCMA), Núria Llorach, por la difusión de los anuncios institucionales del 1-O. Durante el interrogatorio, Llorach defendió que TV3 y Catalunya Ràdio difundieron los anuncios institucionales del referéndum en virtud de una ley del Parlament, cámara de la que dependen actualmente los principales medios públicos catalanes.

La causa que se investiga en este juzgado va en paralelo del caso que se ha instruido en el Tribunal Supremo. Precisamente, el tribunal confirmó su competencia para juzgar a la causa el pasado jueves. Entre los imputados, se encuentra el vicepresidente catalán, Oriol Junqueras; junto a ocho de los consellers que entonces formaban parte del Govern presidido por Carles Puigdemont. Por otra parte, el Supremo remitió al Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC) el caso contra cinco exmiembros de la Mesa del Parlament y la exdirigente de la CUP, Mireia Boya, que está acusada de desobediencia por no haber acatado las resoluciones del Alto Tribunal.

Ciudadanos rechaza que vaya a haber un "tripartito" en Andalucía con Vox

Expansión. Madrid

El secretario general de Ciudadanos (Cs), José Manuel Villegas, afirmó ayer que en Andalucía su partido solo aceptará compartir el Gobierno de coalición con el PP, subrayando que si esta fórmula no es posible, "no estará en un acuerdo diferente".

Es por ello que, a la pregunta de si han ofrecido a Vox ocupar alguna consejería en la Junta -como asegura el partido de extrema derecha-, el portavoz *naranja* contestó que su formación trabaja para

que se pueda constituir un Ejecutivo pactado "por Cs y el PP". "No vamos a ir a ninguna otra fórmula", no se va a formar "ningún tipo de tripartito" y "ningún otro partido va a estar en ese Gobierno", recalcaba, añadiendo que "no estará en un acuerdo diferente".

En la votación para investir al candidato a presidente de la Junta, "los demás partidos tendrán que decidir qué votan ante ese proyecto de cambio" para la comunidad. Si lo permiten o "bloquean las

instituciones y abocan a Andalucía a otras elecciones", amenazaba. Además, Villegas señaló que el programa del nuevo Gobierno será "el del documento acordado entre el PP y Cs". "No va a haber ningún otro tipo de negociación o pacto en el aspecto programático", añadió, rechazando la incorporación de propuestas de Vox.

Por otro lado, indicó que la cuestión de quién debe encabezar el Ejecutivo "no va a ser una barrera insalvable por parte de Ciudadanos para

que pueda haber un Gobierno de cambio", abriendo así la puerta a apoyar al *popular* Juanma Moreno.

Por último, el secretario general comentó que el candidato a la Alcaldía de Barcelona, Manuel Valls, "por supuesto que puede opinar" sobre la situación política en España. "Yo coincidí básicamente con sus opiniones", indicaba Villegas, reiterando que el acuerdo en Andalucía es entre Cs y el PP y que "no hay pactos ni cesiones con otros partidos".



José Manuel Villegas, secretario general de Ciudadanos.